



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: CT-FO-03

Versión No. 01

Página 1 de 2

Fecha:

09

07

2021



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 014-035- 2021

Contratante : AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE.
Contratista : AUTOCENTRO CAPRI S.A.
 Nit: 805.008.909-6
Unidad Ejecutora : N/A
Objeto : "ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE".
Valor Inicial Contratado : \$19.000.000 Iva incluido
Fecha de Perfeccionamiento : 06/05/2021
Plazo de Ejecución : 30/06/2021
Fecha Acta de Inicio : NO TIENE
Fecha Final de Entrega : N/A
Garantía Única : No 45-44-101124858
Responsabilidad Civil Extracontractual : N/A
Compañía Aseguradora : SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparos Constituidos y sus Vigencias :

Nombre del Amparo	Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	04/05/2021	30/12/2021
Calidad de los elementos	1 año, 1 mes y 27 días	
Salarios y prestaciones sociales	04/05/2021	30/06/2024

Acta de Recibo a Satisfacción y/o Documento : Junio 18 de 2021 PD FRANCY LUCERO SALAZAR CARMONA
Equivalente Coordinadora Administrativa - Supervisor- ALFM Regional
Suroccidente.

Las partes contratantes, de común acuerdo, proceden a liquidar el contrato No. 014-035 de 2021 de conformidad con los artículos 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del decreto 019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, teniendo en cuenta la ejecución y pagos realizados, así:

No. Alta SAP (soporte anexo)	Comprobante de pago	Fecha de pago	Concepto	Valor facturado por el contratista	Valor Cancelado
5000434697	0603	22/07/2021	Factura No.6382	\$18.194.160	18194160
TOTAL				\$18.194.160	\$18.194.160

Por lo anterior, la liquidación se especifica en los siguientes términos:

Valor del contrato	\$19.000.000	
Valor pagado al contratista		\$18.194.160
Valor dejado de ejecutar		\$805.840
Sumas Iguales	\$19.000.000	\$19.000.000

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el contratista certificó y efectuó el pago de las obligaciones frente a los aportes de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores empleados en la ejecución del contrato y así mismo efectuó el pago de los contratos celebrados para el cumplimiento del objeto contractual durante la vigencia.

Conforme lo precisa el Contrato, las partes expresan cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, se declaran a **PAZ Y SALVO** respecto a los pagos generados por ocasión a los suministros realizados a la entidad en desarrollo del presente contrato u orden de compra.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de Septiembre de 2021.

FIRMA CONTRATISTA



GUILLERMO FRANCO HLEAP
Rep. legal AUTOCENTRO CAPRI S.A
C.C. 16.650.332

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



PD PATRICIA ARANA BERMUDEZ
COORDINADORA DE ABASTECIMIENTOS ENCARGADA DE LAS
FUNCIONES DE LA DIRECCION REGIONAL SUROCCIDENTE
C.C.No.66.712.025

Elaboró: P.D. Francisca Tatiana Cadavid
Coordinadora de Contratos.

